

taría Municipal.

Se dio cuenta de haberse practicado el reconocimiento del sitio o egido que existe en la calle de curato, contiguo al corral de don her. de Pedro Alcaraz, por el maestro apañador, Pedro Abasco Garcia Lopez, siendo su extension de ocho metros de largura, y ocho de anchura, hallandose ostruido con enambros y estiercos que perjudican el aseo publico, conviniendo al vecindario se edifique en él, mejorandose por ello dicha calle: Y en su vista acordaron S. se exponga al publico un anuncio de la obra que solicita Juan Fern. Moya en el expresado sitio por termino de treinta dias, y trascurrido dho plazo sin oposicion por parte que se crea perjudicada; se acordara lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levanto esta sesion por el Sr. presidente que firma con sus señas de q yo el Sr. certifico =

Lopez

Marquez

Torres

